



**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)**

Por una parte: JULIETA CASTELLANOS RUIZ, hondureña, mayor de edad, soltera, Licenciada en Sociología y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 1518-1954-00075 actuando en su condición de Rectora y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); según consta en el Acuerdo de Nombramiento No. 13-2013-JDU-UNAH.

Por la otra parte: VILMA CECILIA MORALES MONTALVAN, hondureña, mayor de edad, soltera, Abogada y Notaria y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 0506-1954-00807, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0311 emitido el 8 de febrero de 2010, actuando en su condición de Presidenta y Representante Legal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Institución Desconcentrada de la Presidencia de la República de Honduras, creada mediante Decreto No. 155-95 emitido por el Congreso Nacional el 24 de octubre de 1995, en cumplimiento con el Artículo 245, numeral 31 de la Constitución de la República de Honduras, con Registro Tributario Nacional (RTN) No. 08019003252507 con oficinas en el Edificio Santa Fe, Colonia Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C, Teléfono: 22904500, debidamente facultada para este acto; según consta en la Resolución DPUF N°1342 /15-07-2013 emitida el 15 de julio de 2013.

Por este acto suscriben el presente Convenio Marco de Cooperación, bajo las siguientes bases y con las siguientes condiciones:

La UNAH y la CNBS en lo sucesivo denominadas "las partes", ejecutan, por un lado, diferentes actividades que corresponden a la educación universitaria a nivel nacional y por otro lado, supervisan las actividades bancarias, financieras, aseguradoras y del mercado de valores, así como otras instituciones supervisadas a nivel nacional.

La Campaña de Educación Financiera; se enmarca en el Convenio de Cooperación Técnica No Rembolsable ATN/ME-12158-HO, Transparencia de los Servicios, Protección al Consumidor Financiero y Culturalización Financiera, suscrito con **BID/FOMIN**, cuya Agencia Ejecutora es la CNBS.